OPINIÓN

De la Ley Malena, el Senador Ramírez y otros eventos

Por Esperanza Luna Barrios · 3 de febrero de 2023 · 3 min de lectura



En esta semana, se han suscitado diferentes conferencias de prensa y “escándalos mediáticos” que han dado material de sobra para múltiples columnas de opinión y artículos en diferentes medios.

Por ejemplo, este martes 31 de enero, en el Congreso de la CDMX, diferentes colectivos feministas, activistas y medios, se juntaron para presentar la iniciativa de ley para que se reconozcan los ataques ácidos como una modalidad más de la tentativa de feminicidio y para exigir justicia para las víctimas de la violencia ácida. Como sabemos, esta ley nace con la historia de la compositora y saxofonista quien fue víctima de un ataque ácido en su natal Oaxaca en el pasado 2019 y de Elisa Xolalpa, quién fue víctima en el 2001. Además, en el pasado mes de enero, se llevaron a cabo una serie de audiencias a modo ya que, no respetaron el debido proceso y mucho menos los derechos de Malena. A todas luces, los jueces y otras autoridades involucradas en el proceso judicial, buscaron dictar una sentencia sesgada y lejos de ser justa.

Afortunadamente, la presión mediática e institucional por parte de otras autoridades como la Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, rindió frutos para revisar su caso y darle seguimiento. Esperamos que, el caso de María Elena sea un ejemplo para que otras víctimas de la violencia feminicida, puedan tener pronto un apoyo legal y emocional digno e incondicional. Pero, no todo es de color de “rosa”, ya que, la misma artista refiere que buscó en años anteriores apoyo en otras activistas como la actual servidora pública Alessandra Rojo de la Vega de quien no obtuvo el apoyo solicitado. No es la primera vez que

una mujer menciona que esta activista no le brindó apoyo y que los casos que cubre son aquellos que no afecten a su carrera política con la oposición o son casos que sí pueden generarle un capital político importante para las futuras elecciones.

En este orden de ideas, en esta misma semana, se suscitó un incómodo momento en el Senado de la República y para la bancada del PRI. ¿El motivo? Una foto y una felicitación por el cumpleaños al tan reconocido acosador Fausto N. ¿Quién es entonces? ¿Es amigo o no del Senador Ramírez? ¿Por qué esta foto movilizó tantas las emociones y tantos recuerdos de la comunidad estudiantil del ITAM? Muy fácil: el "colaborador" del Senador ya contaba con cientos de quejas por acoso en la institución mexicana y en España con el mismo modus operandi. La diferencia radica en la solución y sanción que cada institución le brindó a la situación, siendo en España una noticia nacional.

Para todo esto, ¿que debería hacer el Senado con los practicantes de servicio social? ¿Debería solicitar investigaciones previas o cartas compromiso de no ser un agresor? ¿Qué deberían hacer los partidos políticos para evitar estas situaciones? Evidentemente, no tengo la respuesta. ¿Qué hizo el Senador Ramírez ante la crisis mediática y los argumentos de diferentes cuentas de denuncia como MeTooITAM?

La respuesta puede sorprenderles algunos: el Senador borró la foto en cuestión de horas, aclaró la relación laboral en cuestión y pidió una disculpa pública a las personas afectadas por la violencia ejercida por el egresado. Es una acción humilde que se ve rara vez en los partidos de oposición pero es un gran avance para que las mujeres puedan trabajar plenamente en el Congreso de la Unión. Esperamos que se le de seguimiento a este caso para que las diputadas, senadoras y el resto del personal, puedan ejercer sus derechos políticos dignamente.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/opinion/de-la-ley-malena-el-senador-ramirez-y-otros-eventos
Descargado el 21 de noviembre de 2026.